

0498


acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

16 MAR. 2020

 RESOLUCIÓN No.

 DE
I. AREA FUNCIONAL

DIRECCIÓN SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONAS 1, 2, 3, 4 Y 5

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir, controlar y gestionar la prestación del Servicio de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales relacionadas con la satisfacción de los clientes.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Dirigir y controlar que las actividades operativas de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado de la gestión zonal cumplan los objetivos e indicadores definidos en el Plan Estratégico Corporativo.
2. Dirigir, revisar, aprobar los planes y las actividades de mantenimiento y operación de las Redes Menores de Distribución del Servicio de Acueducto, así como de las Redes Locales del Sistema de Alcantarillado de la zona para garantizar la prestación de los servicios de conformidad con los estándares de calidad definidos a nivel empresarial.
3. Dirigir y adoptar las políticas, lineamientos, estrategias y la implementación de los planes, programas y proyectos de mejoramiento, renovación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado y articulados con los procesos de Urbanizadores y Constructores para cumplir con la normatividad vigente.
4. Planear, proponer y dirigir la implementación de los proyectos de infraestructura, articuladamente con las áreas competentes, con el fin de mejorar la prestación del servicio en la zona.
5. Planear, aprobar y controlar los recursos financieros, tecnológicos, de maquinaria, equipos, herramientas y vehículos necesarios para la ejecución de actividades de operación, mantenimiento, ampliación y rehabilitación de la infraestructura para los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado.
6. Supervisar la operación y mantenimiento de las actividades asociadas a los programas de control de pérdidas de la zona para disminuir el índice de pérdidas de agua.
7. Dirigir y gestionar los proyectos y actividades que conlleven a mantener actualizado el Catastro de Redes y el Modelo Hidráulico; con el fin de mantener los insumos que permitan realizar los planes de optimización operacional de Redes Menores de Acueducto y aprobación de disponibilidades de servicio.
8. Dirigir la implementación del Modelo de Gestión para la prevención y atención de emergencias inherentes al Sistema de Acueducto y a las Redes de Alcantarillado Local.
9. Coordinar y controlar las respuestas oportunas a las solicitudes, quejas y reclamos de los usuarios, entes de control y vigilancia relacionados con el Servicio de Acueducto y Alcantarillado de Competencia de la zona.
10. Controlar, evaluar y hacer seguimiento a los indicadores de gestión operativa través del tablero de control corporativo establecido para tal fin.
11. Dirigir la correcta ejecución del proceso de instalación de nuevas acometidas de Acueducto y domiciliarias de Alcantarillado, para cumplir con las solicitudes correspondientes.
12. Coordinar e interactuar con las distintas instituciones en temas relacionados con el objeto misional del área.
13. Dirigir y controlar la gestión operativa del subproceso de Urbanizadores y Constructores con base en el manual vigente y realizar la articulación al interior de la empresa con las áreas involucradas.
14. Dirigir y controlar la ejecución de las actividades relacionadas con las responsabilidades comunes aplicables a todas las áreas de la Empresa.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- a) Código disciplinario y estatuto anticorrupción
- b) Diseño, construcción y operación de redes de Acueducto y Alcantarillado
- c) Normatividad técnica en diseño, construcción y operación de sistemas de acueducto y alcantarillado
- d) Diseño y adecuación de redes hidráulicas
- e) Normatividad que rige los servicios públicos domiciliarios
- f) Formulación y evaluación de proyectos



0498

16 MAR. 2020

RESOLUCIÓN No .

DE

- g) Normas técnicas de gestión de la calidad vigentes para el Servicio al Cliente
- h) Normatividad relacionada con la contratación en las Empresas de Servicios Públicos
- i) Normatividad relacionada con la regulación de tarifas de Agua Potable y Saneamiento Básico
- j) Administración Pública
- k) Plan de desarrollo Distrital
- l) Plan de Ordenamiento Territorial
- m) Plan Estratégico Empresarial
- n) Sistema integrado de gestión
- o) Sistema de información Empresarial Programa Seguridad y salud en el trabajo
- p) Normatividad sobre Seguridad y salud en el trabajo

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	Visión estratégica
Orientación a resultados	Liderazgo efectivo
Orientación al usuario y al ciudadano	Planeación
Compromiso con la organización	Toma de decisiones
Trabajo en equipo	Gestión del desarrollo de las personas
Adaptación al cambio	Pensamiento sistémico
	Resolución de conflictos

VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título Profesional en cualquier disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Ingeniería Civil y Afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en cualquier modalidad relacionado con las funciones del cargo o el área de desempeño.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley	